



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

22 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 827-0805/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de una ayuda económica excepcional a la alumna Laura Belén Cabrera.

Que la Universidad Nacional de Quilmes ha considerado conveniente otorgar la misma, con el objeto de que la alumna pueda afrontar los gastos en concepto de medicamentos por la operación efectuada producto de una caída sufrida en el pasillo del Auditorio de esta Casa.

Que se ha establecido el monto asignado para la ayuda en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$ 631,91).

Que a fs. 11 del Expediente citado en el Visto, consta el adelanto de pago N° 11334, efectuado a favor de la alumna Laura Belén Cabrera.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la ayuda económica excepcional a favor de la alumna Laura Belén Cabrera de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$631,91) para afrontar gastos en concepto de medicamentos.

ARTICULO 2º: Reconocer el adelanto de pago N° 11334 de fs. 11, efectuado a los fines de asistir económicamente a la alumna Cabrera.



01233



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01233

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Eduardo Linares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes